

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, 25 ENE. 2021

INFORME N° 02-2021/GRP-CORESEC-ST

- A : **Señor Abog.**
JUAN JOSE DIAZ DIOS
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura
- De : **Señor Ing.**
ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.
- Asunto : Sobre evaluación del informe de cumplimiento de actividades III Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 – de la Provincia de Piura.
- Referencia : Oficio N° 072-2020/CONASEC/CORESEC-PIUARA/COPROSEC PIURA-/P. del 29 de diciembre 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuada al Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Piura, correspondiente al III - Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09, 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Con el Oficio N° 072-2020/CONASEC/CORESEC-PIUARA/COPROSEC PIURA/P. de Fecha 29 diciembre-2020, el Secretario Técnico del COPROSEC - Piura, remite de manera virtual al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas en el III - Trimestre, 2020.

2. ANÁLISIS:

El equipo técnico del CORESEC. Piura, ha realizado la evaluación al informe de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, presentado por la Provincia de Piura, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, Directiva 010-2019, y en la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana, encontrando las siguientes observaciones.

- Falta elaboración del Mapa del delito y de riesgo
- OE 02 - Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
02.05.08 - A11 - No hay información.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

02.05.10 – A13 – No hay información

- OE 03 – Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
 - 03.01.02 – A23 – No hay información
 - 03.01.05 – A24 – No hay información
 - 03.01.08 – A25 – No hay información
- OE 04 Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
 - 04.01.01 – A30 – No hay información
 - 04.02.03 – A37 – No hay información
 - 04.05.07 – A44 – No hay información
 - 04.10.02 – A48 – No hay información

3. CONCLUSIONES:

- 3.1 De la evaluación efectuada al Informe cumplimiento de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura, se ha efectuado teniendo en consideración las metas propuestas en las actividades aprobadas y anexadas al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura
- 3.2 El cumplimiento de ejecución de las actividades del Plan Provincial de seguridad ciudadana, debe estar debidamente sustentadas de acuerdo a la meta propuesta, con la documentación sustentatoria como planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias. Resumidas en el anexo 10
- 3.3 Relacionado a las actividades observadas respecto a la elaboración de los mapas del delito y de riesgo, deberá informar sobre las acciones tomadas al respecto.
- 3.4 Con relación a las actividades de los OE. 02, 03 y 04, respectivamente, no hay información que sustente su cumplimiento.
- 3.5 De la evaluación realizada al informe de ejecución de actividades del III trimestre, se evidencia que el COPROSEC – PIURA, teniendo en consideración las condiciones que se está enfrentado por el COVID-19, viene realizando esfuerzos para el cumplimiento y ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - Piura.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda levantar las observaciones encontradas en las actividades programadas en el III trimestre, enviando la respectiva información a este CORESEC, con la finalidad de informar a la instancia superior.

Es cuanto cumplo con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

C.c.
Archivo
AVG/jag

Atentamente,

Comite Regional de Seguridad Ciudadana

M.y. EP (r) Alfredo Santiago Valencia Godos
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC Piura